

El Porteo Riojano

Boletín informativo del
**Grupo Filatélico y Numismático
Riojano de Logroño**

Sede Social: Avenida de Navarra nº 2. Entreplanta
Correspondencia: Apartado de Correos 272
26080 - LOGROÑO (La Rioja)

<http://www.ferisofi.es/logrono/>
grufinuri@ferisofi.es



Nº 70
Junio 2023

Depósito legal LR - 210 - 2010
ISSN 2990-0425

MUESTRAS EN LA SEDE

En el pasado número de El Porteo Riojano, se os comunicó que en el presente curso se iban montar mensualmente, en nuestra Sede, dos cuadros con aportaciones de colecciones de nuestros socios. Esta idea ha prendido y, fruto de ello, estamos exhibiendo la cuarta muestra, dedicada a los edificios de CORREOS de diversas capitales de provincia, colección de nuestro socio Bruno Calleja Escalona del que hemos publicado varios artículos sobre este tema.

Su fin, es el de motivar el montaje de los temas que nos atraen en la filatelia y la numismática y ser estímulo para otros asociados que se acercan a contemplarlos. Creo que sería bueno reunir todas las muestras a final de curso en una exposición como resumen de nuestras actividades.



Por otra parte, muchos sois los que comentáis el importe de las novedades anuales al país al que estáis abonados y, además del coste las mismas, el de las hojas de los álbumes. Creemos que existen otros enfoques de coleccionismo y de menor coste, como los que están trabajando sobre el coleccionismo temático, así como la historia postal de los últimos años. Existen pequeños comerciantes y páginas web donde poder encontrarlos sin tanto desembolso y montar con lo que se adquiriera una colección a gusto de cada uno.

Nos encontramos en ese momento en que podemos mostraros, tanto en este boletín como en las diversas muestras de nuestra Sede, ideas que orienten hacia una mejora del coleccionismo.

Os esperamos para poder hablar y comentar acerca de vuestros criterios y opiniones sobre lo que nos une.



D. Alberto Sanvicéns Valentín
Presidente del Grupo Filatélico y Numismático Riojano de Logroño

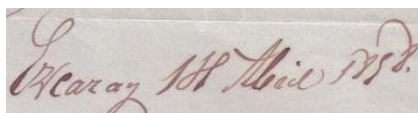
FECHADORES TIPO 1854

UTILIZADOS EN LAS OFICINAS RIOJANAS

(10ª entrega y última)

EZCARAY. Administración subalterna de 6ª Clase, 10ª Categoría

Siguiendo con la administración de Ezcaray, vemos que sigue utilizando la marca de Iniciativa particular en su correspondencia, por no haber recibido el fechador Tipo 1854.



1858, Sobrescrito fechado, pagado su franqueo con sello de 4 cuartos de la emisión 1.01.1856, tarifa vigente, inutilizado con matasellos Parrilla y en el frente marca de Iniciativa Particular, EZCARAY / LOGROÑO, **ambos en tinta Azul**.



La circular de correos de 7.11.1858, ordenó inutilizar los sellos de franqueo con el “sello” de fecha.

Al no disponer Ezcaray del sello de fechas (fechador tipo 1854), el administrador utilizó para cancelar los sellos la marca de Iniciativa Privada EZCARAY / LOGROÑO, hasta recibir el nuevo fechador de Cosme García a primeros de 1859.

Soto en Cameros. Adm. Subalterna de 6ª Clase, 12ª Categoría

Estafeta o Cartería agregada, recibía de la administración Principal de Logroño el correo, por medio de un valijero, los lunes, jueves y sábados al anochecer y salen los mismos días de madrugada.

En el año de 1852, fue ascendida a Administración Subalterna del quince por ciento, dependiente de la Principal de Logroño. Esta estafeta recibió el fechador Tipo 1842 o Baeza, como nos reseña D. Manuel Tizón en su libro de Prefilatelía Española.

En la organización del Ramo de Correos del Real decreto de 15 de febrero de 1854, fue clasificada como Administración Subalterna de 6ª Clase, categoría 12.



Envuelta franqueada con **sello 4 cuartos papel delgado**, emisión 1.11.1854, inutilizado con la Parrilla en tinta negra y en el frente fechador de salida Tipo 1854 en tinta Azul, **SOTO DE C. / NOV 54 / LOGROÑO**.



Envuelta pagado su porte con **sello del 4 cuartos papel grueso azulado fondo blanco**, emisión 1.11.1854, inutilizado con la Parrilla y en el frente fechador de salida Tipo 1854, **SOTO DE C. / 6 FEB 55 / LOGROÑO**, ambos en tinta azul.

El 1 de abril de 1855 vuelven a emitirse los sellos con la imagen de la Reina Isabel II, en papel especial hecho a mano con marcas de agua.



Sobrescrito con **sello de 4 cuartos papel azulado filigrana lazos**, emisión 1.04.1855, inutilizado con la Parrilla, en el frente fechador de origen tipo 1854, **SOTO DE C. / 21 JUL 55 / LOGROÑO**, ambos en color azul,



Al reverso:

Fechador de llegada STO. DOMINGO DE LA C. / 22 JUL 55 en tinta azul.



Franqueada con **sello de 4 cuartos papel blanco filigrana líneas cruzadas**, emisión 1.01.1856, inutilizado con la Parrilla y en el frente fechador de origen tipo 1854, **SOTO DE C. / 3 ABR. 56 / LOGROÑO**, ambos en color azul,

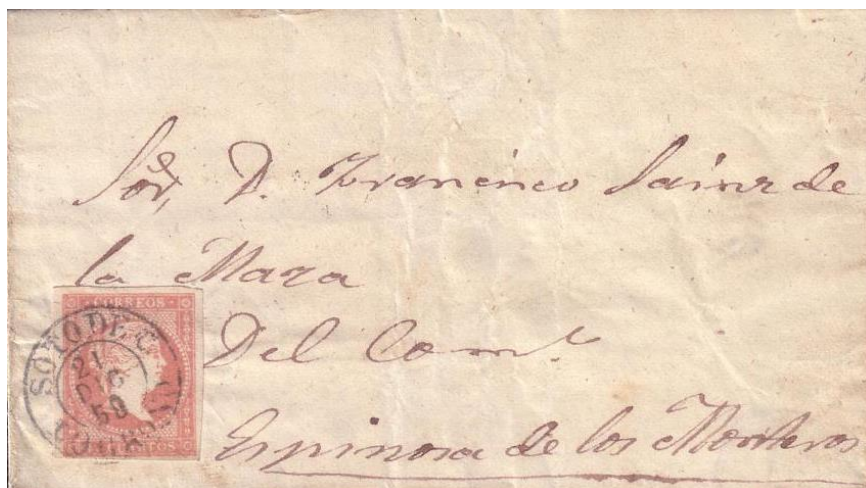
El 11.04.1856 se imprimen los sellos en papel blanco, debido a la escasez o dificultades de fabricación a mano del papel, obligando a la Administración a adoptar un tipo de papel continuo fabricado a máquina.



Sobrescrito con **sello de 4 cuartos papel blanco**, emisión 11.04.1856, inutilizado con la Parrilla y en el frente fechador de origen tipo 1854, **SOTO DE C. / 28 OCT 56 / LOGROÑO**, ambos en color negro.

La Circular de Correos de 7 de octubre de 1858 ordenaba utilizar el propio fechador para anular los sellos del franqueo, desde el día 15 del corriente mes, usando al efecto tinta negra, y cuidando de recoger todos los de rejilla.

El fechador que disponía es el fechador Tipo 1854 dado que no había recibido el fechador del riojano Cosme García.



Reverso: fechador de tránsito

Sobrescrito con **sello de 4 cuartos papel blanco**, emisión 11.04.1856, inutilizado con el fechador tipo 1854, **SOTO DE C. / 28 OCT 56 / LOGROÑO**.

D. Rodolfo Barrón Marín
Socio del Grupo Filatélico y Numismático Riojano de Logroño

PAQUEBOTE

Siempre estuve interesado en saber el porqué de un sobre (Imagen nº 1) con el logo de la compañía naviera *Blue Star Line*, dirigida a la localidad de inglesa de Alfriston, en el condado de Sussex, franqueado con sellos españoles y cancelada con matasellos de Londres – Paquebote de fecha 13 de agosto de 1945.



Imagen nº 1

En el número de mayo del presente año de la revista *L'Echo de la Timbrologie*, apareció un artículo dedicado a dicho tema y del cual he extraído la normativa que rige desde su adopción en la Convención de Viena de 1891 y aplicadas a principios de julio de 1892, todas ellas concernientes al franqueo y a las marcas postales de la correspondencia recogida en el mar, fuera de los límites territoriales de los estados participantes.

En las siguientes Convenciones han sufrido modificaciones menores con relación al texto original hasta 1937, de cuyo reglamento en vigor se aporta los de mayor interés:

Artículo 11-3 de la Convención definitiva: *“La correspondencia depositada en pleno mar en el buzón de un paquebote o en las manos del comandante del navío, pueden ser franqueadas con sellos y según la tarifa del país al que pertenece o del que depende dicho paquebote. Si el depósito tiene lugar durante el estacionamiento en los dos puntos extremos del trayecto o en una de las escalas intermedias, el franqueo no es válido más que el que es efectuado por medio de sellos y con la tarifa del país en cuyas aguas se encuentre el paquebote”.*

En otra página del Reglamento, título VI-3, precisa: *“La aplicación de los sellos sobre la correspondencia depositada en los paquebotes en los buzones móviles o en las manos de los comandantes incumbe, en los casos previstos por el párrafo 3 del artículo 11 de la Convención, al agente de correos embarcado o, si no lo hay, al despacho de correos a las que esta correspondencia es librada”*

Volviendo a la Imagen nº 1, de su examen y con la aplicación de la normativa expuesta, se desprende que el paquebote de la compañía *Blue Star Line* se encontraba en aguas jurisdiccionales españolas, por lo que se franquea con sellos españoles por un importe de 75 Cts. correspondiente a la tarifa de correspondencia exterior en vigor a 15 de mayo de 1941 y depositada, posteriormente, en la oficina de correos a la que es librada.

Las imágenes nº 2, 3 y 4, corresponden a una tarjeta postal de la compañía *Swenska Amerika Linien*, dirigida a Bilbao con un franqueo de un sello sueco de 15 öre de la emisión 1920-24. El matasello es de la oficina de correos ubicada en el paquebote “*Gripsholm*” y del mismo se desprende que cubría la línea entre Malta y Alejandría. Por encontrarse en aguas internacionales el franqueo corresponde a la nacionalidad del buque o de la compañía.



Imagen nº 2

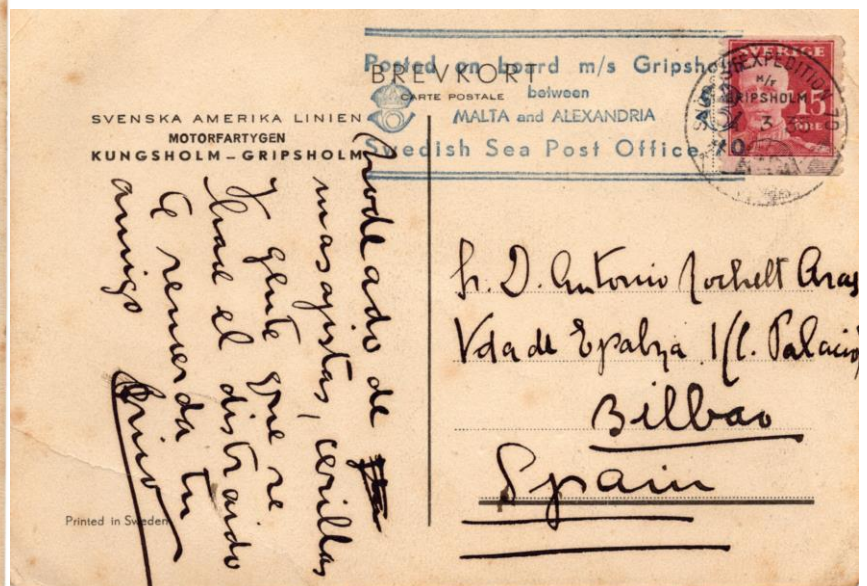


Imagen nº 3



Imagen nº 4

La Imagen nº 5, corresponde a un sobre con el sello de la compañía del buque “*S.S. Constitution*” American Export Lines, Inc., franqueado con sello de los Estados Unidos de 3 c., depositada en Algeciras (Cádiz) con matasellos del 3 de mayo de 1956.

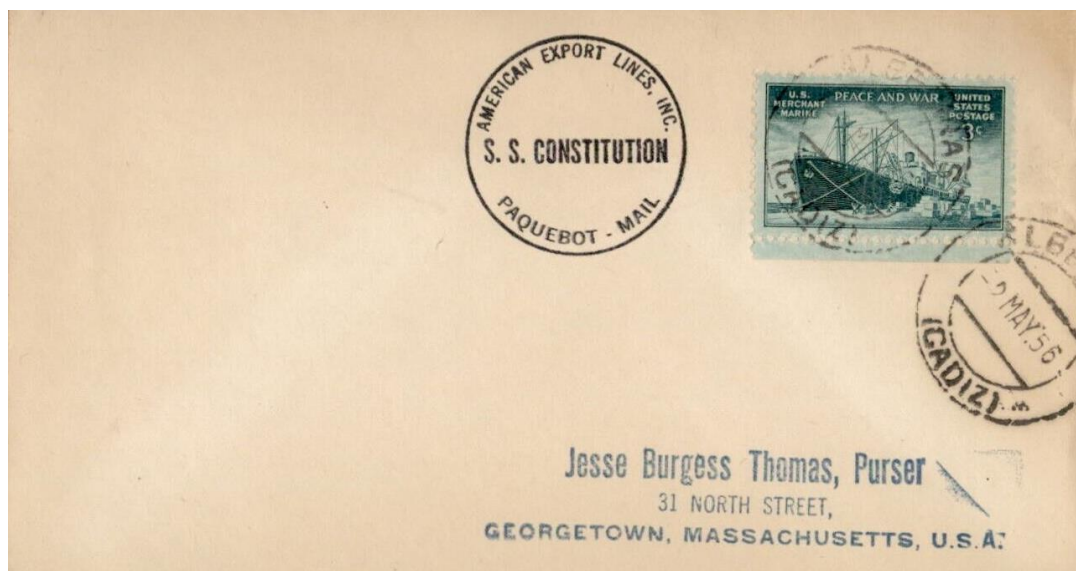


Imagen nº 5 (fuente: Ebay)

La Imagen nº 6, presenta un sobre con doble sello de la compañía del paquebote “Le Commissaire” Cia. Generale Transatlantique, franqueado con sello de Cuba de 1 c. de la emisión de 1925-45. Depositada en Veracruz (Méjico) con matasellos del 6 de febrero de 1930. Hay un contrasentido entre la fecha de este último y la que figura en uno de los sellos de la compañía que es del 7 de febrero de 1930.



Imagen nº 6 (fuente: Ebay)

Con respecto a estos dos últimos sobres, habría que añadir que, si su depósito en Algeciras (Cádiz) y Veracruz (Méjico) fue durante sus respectivas escalas, el franqueo debería haber sido español y mejicano respectivamente.

Había pensado en añadir más imágenes explicativas sobre este tema pero creo que son lo suficiente claras para dejar sentado cualquier duda sobre él mismo.